



COMUNICACION OJE NUM. 12 /71, CONVOCANDO LA V REUNION DE LA JUNTA JUVENIL NACIONAL.

=====

Por la Resolución 64/71, disposición 2ª, apartado c), el Delegado Nacional, autoriza la convocatoria de una reunión de la Junta Juvenil Nacional.

En virtud de ello y en su cumplimiento, esta Jefatura Central, por medio de la presente Comunicación OJE, regula y desarrolla la celebración de la V REUNION NACIONAL DE LA JUNTA JUVENIL, redactando a tal fin las siguientes normas:

1. FECHAS DE CELEBRACION

1.1. Días 27, 28, 29 y 30 de Diciembre de 1.971.

2. SEDE DE LA REUNION

2.1. Academia Nacional de Mandos "José Antonio" de Madrid. (Calle Mantuano, 51)

3. PARTICIPANTES

3.1. Jefe Central de la OJE

3.2. Jefes de Servicio de la Jefatura Central.

3.3. Presidentes de las Juntas Juveniles Provinciales.

3.4. Un Vocal de Juntas Juveniles de cada una de las - provincias, a excepción de Ceuta y Melilla.

3.5. Un miembro de cada una de las Escuelas Nacionales de Actividad (Arqueología, Espeleología, y Subacuáticas).





4. COMISIONES DE TRABAJO

- 4.1. Estatutos OJE.
- 4.2. Situación de las Colaboradoras OJE.
- 4.3. Reglamentos Juntas Juveniles.
- 4.4. Plan de Formación.
- 4.5. Plan General de Actividades para 1.972.
- 4.6. Recompensas Juveniles.- Becarios-Colaboradores.
- 4.7. Aportaciones de los Afiliados.- Subvenciones económicas y dotación de material a las Unidades Juveniles.
- 4.8. Planificación de las Reuniones Regionales de miembros de Juntas Juveniles a celebrar en 1.972.

5. DESARROLLO Y PLAN DE TRABAJO

- 5.1. En Anéxo número 1, se detalla el desarrollo y plan de trabajo de la Reunión.

6. APERTURA Y CLAUSURA DE LA REUNION

- 6.1. La apertura de la Reunión tendrá lugar a las 12,30 horas del día 27.
- 6.2. Será clausurada a las 15 horas del día 30.

7. LIQUIDACION DE VIAJES Y ESTANCIA

- 7.1. Con cargo al presupuesto de la Jefatura Central, - serán abonados en ferrocarril 2ª clase, los desplazamientos desde la capital de procedencia a Madrid y regreso. Los representantes de Tenerife, Las Palmas y Sahara, en avión, previa la presentación del correspondiente pasaje.
- 7.2. La estancia, en régimen de internado, en la Academia, costará también al presupuesto de ésta Jefatura.

"VALE QUIEN SIRVE"

Ve Bz Madrid, 15 de Diciembre de 1.971

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION Y COORDINACION NACIONAL DE LA JUVENTUD JEFATURA CENTRAL DE LA OJE

Daniel Regalado Aznar
Daniel Regalado Aznar

Bravlio Rodríguez Couceiro
Bravlio Rodríguez Couceiro



Soc. E. G. M. / R. N. 013 - 25.000 - 8/71



DESARROLLO Y PLAN DE TRABAJO DE LA REUNION NACIONAL DE LA JUNTA
JUVENIL

Día 27 de Diciembre

- Incorporación de participantes en la Academia "José Antonio" (antes de las 12 horas).
- Entrega de la carpeta-documentación.
- Acto de apertura: Intervención del Jefe Central-Presidente.

"INFORME SOBRE EL CURSO 70/71 Y
SITUACION ACTUAL DE LA ORGANIZACION".

- PLANIFICACION Y DESARROLLO de la REUNION y
NORMAS SOBRE ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.
- Constitución de las Comisiones de Trabajo.
- Designación o Elección de Presidentes y Secretarios.
- INFORME SOBRE CRITERIOS DE LA JEFATURA CENTRAL EN RELACION CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- Presentación individual de los candidatos a la Presidencia.

Día 28 de Diciembre

- Reuniones de las Comisiones de Trabajo.
- Visitas.

Día 29 de Diciembre

- 1. Elección de Presidente, Vicepresidente y designación del Secretario de la Junta Juvenil Nacional.
- Constitución Oficial de la Junta Juvenil Nacional.
- Pleno General.

Día 30 de Diciembre

- 1. Constitución de la Comisión Permanente de la Junta Juvenil.
- Lectura de las Conclusiones Generales.
- 2. Clausura de la Reunión.